

13 MAR. 2020
LOTA,
DECRETO Nº 415
Vistos:

Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Nicolás Gutiérrez Alvia.-

hijo (a) **Matías Nicolás Gutiérrez Alvia.-**

Trabajadora Sra. **María Clotilde Alvia Hidalgo**, de fecha 13/03/2020.-

Miriam Patricia Sepúlveda Solís, de fecha 13/03/2020.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- ✓ 1. Reconócese a **María Clotilde Alvia Hidalgo**,

como carga familiar a:

* **Matías Nicolás Gutiérrez Alvia**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 24/08/2000, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020.

- ✓ 2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empelo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

GRS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

